



CHECKLIST

Checklist de Inspección de Trabajo 2025

Lista de verificación completa de todo lo que comprueba la ITSS en una inspección ordinaria de cumplimiento laboral.

- ✓ 47 puntos de verificación ordenados por área
- ✓ Actualizado con la Reforma Laboral 2025
- ✓ Columna de estado: Cumple · No cumple · Pendiente
- ✓ Módulo específico: Inspector View y acceso telemático

01
Registro de Jornada Digital

Art. 34.9 ET · RDL 8/2019

Nº	Punto de verificación	Referencia legal	Estado
1	Existe un sistema de registro de jornada implantado y operativo	Art. 34.9 ET	
2	El registro es diario e individual por cada trabajador	Art. 34.9 ET	
3	Se registran hora de inicio y fin de jornada de forma precisa	Art. 34.9 ET	
4	El sistema es inviolable: no permite modificar datos ya registrados	RDL 8/2019	
5	Los registros disponen de sellado de tiempo verificable (timestamp)	Criterio ITSS 3/2019	
6	Los datos tienen integridad criptográfica (hash SHA-256 o equivalente)	Criterio ITSS 3/2019	
7	Los registros se conservan durante un mínimo de 4 años	Art. 21 LISOS	
8	El sistema cubre a todos los trabajadores, incluidos teletrabajadores	Ley 10/2021	
9	Las horas extraordinarias quedan registradas de forma separada y visible	Art. 35 ET	
10	El registro incluye ausencias, permisos y descansos dentro de la jornada	Art. 34.9 ET	
11	Los datos son accesibles para los representantes legales de los trabajadores	Art. 34.9 ET	
12	Se pueden generar informes por trabajador y por período (mensual/anual)	Criterio ITSS 3/2019	
13	Los registros se pueden exportar en formato auditable (PDF/Excel con hash)	Criterio ITSS 3/2019	
14	Existe procedimiento documentado para gestionar incidencias del registro	Buena práctica	
15	Los trabajadores han sido informados del sistema y su funcionamiento	Art. 34.9 ET	

02
Canal de Denuncias Anónimo

Ley 2/2023 · Directiva Whistleblowing

Nº	Punto de verificación	Referencia legal	Estado
16	La empresa tiene canal de denuncias interno implantado y operativo	Art. 10 Ley 2/2023	
17	El canal garantiza el anonimato del informante si este lo solicita	Art. 16 Ley 2/2023	
18	Las comunicaciones están cifradas de extremo a extremo (AES-256 o equiv.)	Art. 16 Ley 2/2023	
19	Existe acuse de recibo automático en plazo máximo de 7 días hábiles	Art. 9 Ley 2/2023	
20	Las denuncias se gestionan y resuelven en un plazo máximo de 3 meses	Art. 9 Ley 2/2023	
21	Existe responsable del canal designado formalmente (Responsable del Canal)	Art. 8 Ley 2/2023	
22	El canal está disponible de forma continua (24/7/365)	Art. 10 Ley 2/2023	
23	El registro de denuncias es confidencial y está separado de RRHH	Art. 28 Ley 2/2023	
24	Existe política de no represalias documentada y comunicada a empleados	Art. 36 Ley 2/2023	
25	Se documenta el proceso de gestión de cada comunicación recibida	Art. 28 Ley 2/2023	

03
Registro Retributivo y Brecha Salarial

RD 902/2020 · Ley Orgánica 3/2007

Nº	Punto de verificación	Referencia legal	Estado
26	La empresa dispone de registro retributivo documentado y actualizado	Art. 5 RD 902/2020	
27	El registro incluye valores medios de salarios desglosados por sexo	Art. 5 RD 902/2020	
28	Se diferencia salario base, complementos y percepciones extrasalariales	Art. 5 RD 902/2020	
29	Los datos están normalizados por FTE (equivalente a jornada completa)	Art. 5 RD 902/2020	
30	El registro está desglosado por grupos profesionales y puestos de igual valor	Art. 5 RD 902/2020	
31	El registro se revisa y actualiza con periodicidad mínima anual	Art. 5 RD 902/2020	
32	El registro es accesible a la representación legal de los trabajadores	Art. 5 RD 902/2020	
33	Si la brecha supera el 25%, se justifica con causas objetivas documentadas	Art. 7 RD 902/2020	
34	Las ofertas de empleo y promoción no incluyen discriminación por sexo	LO 3/2007	
35	La empresa dispone de Plan de Igualdad registrado en REGCON (si >50 trabaj.)	Art. 45 LO 3/2007	
36	El Plan de Igualdad ha sido negociado con la representación de los trabajadores	Art. 46 LO 3/2007	
37	Se ha realizado auditoría retributiva si existe obligación de Plan de Igualdad	Art. 8 RD 902/2020	

04 Inspector View - Acceso Telemático ITSS

Ley 23/2015 · Ordenadora del Sistema de Inspección

Nº	Punto de verificación	Referencia legal	Estado
38	La empresa puede facilitar acceso telemático a registros bajo requerimiento	Art. 13 Ley 23/2015	
39	El acceso para inspección es temporal, acotado y revocable en cualquier momento	Buena práctica	
40	Existe registro de auditoría de quién ha accedido a los datos de inspección	RGPD / LOPDGDD	
41	Los datos exportados para inspección son íntegros y verificables	Criterio ITSS 3/2019	
42	La empresa tiene protocolo de respuesta ante requerimiento de la ITSS	Buena práctica	
43	Existe interlocutor designado para la relación con la Inspección de Trabajo	Buena práctica	
44	La documentación requerida puede entregarse en digital en menos de 48h	Criterio ITSS	

05 Documentación General y Obligaciones Formales

Estatuto de los Trabajadores · LGSS

Nº	Punto de verificación	Referencia legal	Estado
45	Los contratos de trabajo están formalizados por escrito y comunicados al SEPE	Art. 8 ET	
46	El calendario laboral y horario están publicados y visibles en el centro de trabajo	Art. 34.6 ET	
47	La empresa está al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social	TRLGSS	

Resumen de Cumplimiento

Área	Puntos	Cumple	No cumple	Pendiente
● Registro de Jornada	15			
● Canal de Denuncias	10			
● Registro Retributivo	12			
● Inspector View	7			
● Documentación General	3			
TOTAL	47			

¿Tienes puntos pendientes?

Verilabo automatiza los 4 módulos críticos que comprueba la ITSS: registro de jornada con integridad criptográfica, canal de denuncias cifrado, registro retributivo normalizado por FTE e Inspector View con acceso telemático revocable.

→ verilabo.com · **Solicita una demo gratuita**